

Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL - PM CLASE I- II

Número de revisión: 1999-97#0001

Número de PM:

1999-97

Nombre Descriptivo del producto:

Set de infusión descartable

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

16-649 Juegos para Administración Intravenosa, de Uso General

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

EMD

Modelos (en caso de clase II y equipos):

QK20-IS-13

QK20-IS-14

QK20-IS-15

QK20-IS-16

QK20-IS-17

QK20-IS-18

QK20-IS-19

QK20-IS-20

QK20-IS-25

QK20-IS-26

OK20-IS-27

QK20-IS-28 QK20-IS-37

QK20-IS-38

QK20-IS-40

QK20-IS-W2

QK20-IS-W3

QK20-IS-W4

QK20-IS-W5

QK20-IS-W6

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Los set de infusión están destinado a administrar soluciones por vía parenteral para uso por gravedad.

Período de vida útil (si corresponde):

3 años

Método de Esterilización (si corresponde):

Óxido de etileno

Forma de presentación:

Envasado individualmente en caja por 500 unidades

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

Shandong Qinkai Medical Industry Co., Ltd.

Lugar/es de elaboración:

PM Número: 1999-97

(South Section of Quancheng Road in Industrial Park) Medical Equipment Industrial Park, Chengwu County, Heze, 274200 Shandong República Popular de China

En nombre y representación de la firma Evermed S.R.L., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT Nº 9688/19.

Página 2 de 6

Página 2 de 6

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO. DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORI O/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISI ÓN
Punto 1:		
EN EN ISO 14971:2019		
EN 62366:2008		
MEDDEV. 2.7.1:2016.4		
Punto 2:		
EN EN ISO 14971:2019		
EN1041:2008		
EN ISO 15223-1:2016		
Punto 3:		
EN EN ISO 14971:2019		
EN ISO8536-4:2010+ A/2013		
Punto 4:		
EN ISO 14971:2019		
EN ISO8536-4:2010+ A/2013		
Punto 5:		
EN1041:2008		
EN ISO 15223-1:2016	-	-
Punto 6:		
EN EN ISO 14971:2019		
MEDDEV. 2.7.1:2016.4		
Punto 7:		
EN ISO10993-1:2009		
EN ISO10993-5:2009		
EN ISO10993-7:2008		
EN ISO10993-10:200 9		
EN EN ISO 14971:2019		
Punto 7.2:		
EN ISO11737-1:2006/AC:2009		
Punto 7.5:		
EN1041:2008		
EN ISO 15223-1:2016		
EN 15986:2011		
Punto 7.6:		

EN EN ISO 14971:2019 EN ISO8536-4:2010+ A/2013 Punto 8.1: EN EN ISO 14971:2019 Punto 8.3: EN ISO 11607-1:2020 EN ISO 11607-2:2019 Punto 8.4: EN ISO11135:2014 Punto 8.5: EN ISO 14698-1:2003 EN ISO 14698-2:2003 EN ISO 14644-1:2015 EN ISO 14644-2:2015 Punto 8.7: EN1041:2008 EN ISO 15223-1:2016 Punto 9.2: EN EN ISO 14971:2019 EN ISO8536-4:2010+A/2013 Punto 13.1: EN1041:2008 EN ISO 15223-1:2016 Punto 13.2: EN1041:2008 EN ISO 15223-1:2016 Punto 13.3 (A, B, C, D): EN1041:2008 EN ISO 15223-1:2016 Punto 13.3 (E, F, G, H, I, J, K, L, M N): EN1041:2008 EN ISO 15223-1:2016 EN ISO8536-4:2010+A/2013

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 09 septiembre 2025

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello



Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **Evermed S.R.L.** bajo el número PM **1999-97**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 09 septiembre 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro Firma y Sello Instituto Nacional de Productos Médicos Firma y Sello



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación. La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-006113-25-2